



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año LXXXIII – Martes 25 de Noviembre de 2014 – Número 5185

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: UTE BOME
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

2614.- Extracto de los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2014.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Contratación

2615.- Resolución relativa a la formalización del contrato de Gestión y Dinamización del Centro de Atención Socioeducativa de calle Acera del Negrete, 23, adjudicado a la empresa Auila Integral de Formación.

2616.- Orden n.º 1133 de fecha 13 de noviembre del 2014, relativa a la contratación del suministro e instalación de mobiliario y material didáctico necesario para la puesta en funcionamiento de nueva Escuela de Educación Infantil de primer ciclo sito en el Centro Asistencial de Melilla.

2617.- Resolución relativa a la formalización del contrato del servicio de “Asistencia al proceso de edición del Boletín Oficial de Melilla, creación del soporte informático e impresión del mismo”, a la empresa UTE Alcañiz Fresnos, S.A. San Cristóbal Encuadernaciones, S.A.

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Gestión Tributaria

2618.- Notificación a D.ª María Dura Botella.

2619.- Notificación a D. Alberto García Morales y otros.

2620.- Notificación a Náutica Melilla, S.L. y otros.

2621.- Notificación a D. Abdelkader Amar, Mimona y otros.

2622.- Notificación a D. Arradi Arradi Mohamed y otros.

2623.- Notificación a D. Mohamed Anan, Mimun y otros.

2624.- Notificación a D. Flores Ramírez, Francisco Jesús y otros.

2625.- Notificación a D. Salas Hamed, Miguel y otros.

- 2626.-** Notificación a D. Moh Bakay, Buzicri y otros.
- 2627.-** Notificación a Grúas Tradecons, S.L. y otros.
- 2628.-** Notificación a D. Céspedes Mercado, Jesús Manuel y otros.
- 2629.-** Notificación a D. López Brezo, Feliciano Jesús y otros.
- 2630.-** Notificación a D. Arturo Fernández Marín y otros.
- 2631.-** Notificación a D.^a Malika Ali Mohamed y otros.
- 2632.-** Notificación a D. Mimoun Azzouzi Al Lal y otros.
- 2633.-** Notificación a D. Sufian Dris Mohamed y otros.
- 2634.-** Notificación a D. Manuel Ruiz Pérez y otros.
- 2635.-** Notificación a D. Hamed Mohamed Mimun y otros.
- 2636.-** Notificación a D. Juan Carlos López Gallardo y otros.
- 2637.-** Notificación a D. Laureano Antonio Folgar Erades y otros.
- 2638.-** Notificación a D. Mimun Bubut Ahmed y otros.
- 2639.-** Notificación a D. Joaquín Alias Martínez y otros.
- 2640.-** Notificación a D. Mohamed Mohamed, Mustafa y otros.
- 2641.-** Notificación a D. Paez Pérez, Manuel Antonio y otros.
- 2642.-** Aviso de inicio del plazo de ingreso en período voluntario de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras ejercicio 2014.
- 2643.-** Resolución n.º 4692 de fecha 19 de noviembre de 2014, relativa a la aprobación provisional del Padrón de la Tasa por distribución y saneamiento de aguas, correspondientes a los siguientes ejercicios: primero y segundo trimestre 2014.
- 2644.-** Resolución n.º 4690 de fecha 19 de noviembre de 2014, relativa a la aprobación definitiva del Padrón de Tasa por recogida de basura, ejercicios primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2014.
- 2645.-** Notificación a D.^a María de los Dolores Cerezo Padilla.
- 2646.-** Notificación a D. Ali Mimoun Mohamed.
- 2647.-** Notificación a D.^a Drifa Mimun Aomar y otros.
- 2648.-** Notificación a D.^a M.^a Pilar Galera López y D. Manuel Martín García.

Consejería de Medio Ambiente

Ngdo. de Procedimientos Administrativos

- 2649.-** Notificación a D.^a Victoria Eugenia Jimena Meléndez.

Consejería de Medio Ambiente**Secretaría Técnica**

2650.- Orden n.º 1588 de fecha 20 de noviembre de 2014, relativa al resultado de la convocatoria de examen para la obtención del carné profesional de instalaciones térmicas de edificios.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad**Secretaría Técnica**

2651.- Emplazamiento en Procedimiento Abreviado 487/2014, seguido a instancias por D. Ali Mimun Azuguah.

2652.- Notificación a D. Mimoun El-Aissaoui y otros.

2653.- Notificación a D. Lahssen Azirad.

2654.- Notificación a D.ª Bouchra Azougagh y otros.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes**Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

2655.- Notificación a D.ª Farida Abdel-Lah Ayad, promotora de la obra en el inmueble sito en calle Panamá, 12.

2656.- Notificación a D. Najim Ben Ali, promotor de la obra en el inmueble sito en la calle Panamá, 12.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**Delegación del Gobierno en Melilla****Secretaría General**

2657.- Notificación a D. Mohammed Salhi.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**Instituto de Mayores y Servicios Sociales****Dirección Territorial de Melilla**

2658.- Notificación de Resolución a D.ª Sheima Abderrahman Abdelkader, D.ª Montserrat Fernández Janer y D. Yusef Al-Lal Ahmed.

2659.- Notificación de Resolución a D.ª Rachita Mohamed Mohamed y D.ª Noura Kouhous.

2660.- Notificación de Resolución a D.ª Fadma El Moussaoui y D.ª Tlayatmass el Bouzzati Mohamed.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 4

2661.- Convocatoria de subasta de un único lote de bienes muebles, en diligencias previas Procedimiento Abreviado 1007/2012.

Juzgado de lo Social n.º 1

2662.- Notificación a Munorome S.L. y D. Jaramillo Jara Eric Ronaldo, en Despido/Ceses en General 292/2013.

2663.- Notificación a D. Rachid El Amrani, en Procedimiento Ordinario 951/2013.

2664.- Notificación a D. El Moussaqui Abellah, en Procedimiento Sanciones 222/2013.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJO DE GOBIERNO**

2614.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.

- Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 del mismo mes.
- Queda enterado de:
 - Auto Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, P.S.M.C. 492/2014 0001, P.A. 492/2014, D.ª Irene Bolado González.
 - Sentencia Juzgado de lo Social de Melilla, Autos n.º 686/13, D. Luis Jiménez-Pajarero García.
 - Auto Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Incidente de Ejecución 0000001/2014, Ejecución Títulos Judiciales 0000004/2013, D.ª Carima Mohamed Mimun y D. Felipe Aguilar Delgado.
 - Sentencia Sala Contencioso-Administrativo Tribunal Supremo, Recurso de Casación 1992/2012, dimanante de P.O. 248/10, CAM.
 - Auto Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso de Apelación n.º 906/14, CAM.
 - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, P.A. 156/14, Iman Dris Mohamed.
 - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, P.A. 271/14, Iman Dris Mohamed.
 - Decreto Juzgado Instrucción n.º 5 de Melilla, P.O. 238/13, Ebrahim Kaddur Adda.
 - Sentencia Audiencia Provincial de Málaga Procedimiento Rollo de Apelación Civil n.º 333 de 2012, Incidente Concursal n.º 1/09, Administración Concursal.
 - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla, P.A. 186/14, D. Abdelkarim Amjahad.
- Personación en los siguientes procedimientos:
 - P.A. n.º 465/2014, D. Belkys Muñoz Izquierdo (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Melilla).
 - D.P. n.º 1272/2014, daños a barandillas de acceso a Ensenada de los Galápagos (Juzgado Instrucción n.º 1 de Melilla).
- Alta en Inventario de Bienes de inmueble C/ Cándido Lobera, n.º 24 (Fuerte de Victoria Chica).
- Rectificación acuerdo en relación con venta parcela sobrante a espaldas inmueble en C/ La Estrella, n.º 8.
- Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D.ª Fatima Mohamed Kaddur.
- Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Hassan Mohamed Mohamed.
- Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. José María Pedreño Marín.

- Alta en Inventario de Bienes de inmueble C/ Fuerte San Miguel, n.º 10.
- Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con ejercicio acciones legales oportunas contra propiedad inmueble Plaza de la Parada, n.º 7.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.

El Secretario del Consejo,

Fdo.: José A. Jiménez Villoslada

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTRATACIÓN

2615.- RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE CALLE ACERA DEL NEGRETE, 23, ADJUDICADO A LA EMPRESA AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN.

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de "GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVO DE CALLE ACERA DEL NEGRETE, 23".

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 155/2014.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: SERVICIOS.
- B) Descripción del objeto: GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVO DE CALLE ACERA DEL NEGRETE, 23.
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME NÚM. 5156 de 15 de agosto de 2014.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: ORDINARIA.
- B) Procedimiento: ABIERTO.
- D) Forma: VARIOS CRITERIOS.

4.- *Presupuesto base de licitación:* CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (59.367,83 €), desglosado en presupuesto: 57.084,45 €, lpsi: 2.283,38 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 03 de noviembre de 2014.
- B) Contratista: AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L., con CIF: B23465594.
- C) Nacionalidad: Española.

Importe de la Adjudicación: CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (49.275,20 €), desglosado en presupuesto: 47.380,00 €, IPSI: 1.895,20 €.

6.- *Formalización del contrato:* 17 de noviembre de 2014.

Melilla, 17 de noviembre de 2014.
El Secretario Técnico, Acctal.,
Sergio Conesa Mínguez

2616 - ORDEN N.º 1133 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO NECESARIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO SITO EN EL CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA.

Anuncio de la Orden de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana número 1133 de fecha 13 de noviembre de 2014, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO NECESARIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO SITO EN EL CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA"

1.- *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia. Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio. Plaza de España s/n.
 - 3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono. 952699131/151.
 - 5) Telefax. 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- d) Número de expediente: 183/2014.

2.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO NECESARIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO SITO EN EL CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA".
- c) División por lotes: NO.
- d) Lugar de entrega: Escuela Educación Infantil sita en el centro Asistencial de Melilla, calle Músico Granados.
- e) Plazo de ejecución: Entrega con anterioridad al 31 de diciembre.
- f) Admisión de prórroga: NO.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39161000-8.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

4.- Valor estimado del contrato: 94.472,92 €, Ipsi no sujeto.**5.- Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe Total: 94.472,92.

6.- Garantías exigidas:

Provisional: SÍ (2.834,18 €).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 75.1.c).
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 77.1.a).

Requisitos mínimos de solvencia: Según lo establecido en el Anexo I, punto 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Negociado de Contratación.
2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.
3. Localidad y código postal. Melilla, 52001.
4. Dirección electrónica:

d) Admisión de variante: Sí.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9.- Apertura de ofertas:

- a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal. Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10.- *Gastos de Publicidad:* A cargo de la empresa adjudicataria.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso).*

12.- *Otras Informaciones.*

Melilla, 18 de noviembre de 2014.

El Secretario Técnico, Acctal.,

Sergio Conesa Mínguez

2617.- RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "ASISTENCIA AL PROCESO DE EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE MELILLA, CREACIÓN DEL SOPORTE INFORMÁTICO E IMPRESIÓN DEL MISMO", A LA EMPRESA UTE ALCAÑIZ FRESNOS, S.A. SAN CRISTÓBAL encuadernaciones, S.A.

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de "ASISTENCIA AL PROCESO DE EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE MELILLA, CREACIÓN DEL SOPORTE INFORMÁTICO E IMPRESIÓN DEL MISMO."

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 134/2014.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: SERVICIO.
- B) Descripción del objeto: SERVICIO DE ASISTENCIA AL PROCESO DE EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE MELILLA, CREACIÓN DEL SOPORTE INFORMÁTICO E IMPRESIÓN DEL MISMO.
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Melilla (BOME) n.º 5145 de 8 de julio de 2014.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- A) Tramitación: ORDINARIA.
- B) Procedimiento: ABIERTO.
- D) Forma: VARIOS CRITERIOS.

4.- *Presupuesto base de licitación:* SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (62.400,00 €), desglosado en presupuesto: 60.000,00 €, lpsi: 2.400,00 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de un (01) año, con posibilidad de prórroga por otro año, haciendo un total de dos años (1+1).

5.- *Adjudicación:*

- A) Fecha: 30 de octubre de 2014.
- B) Contratista: UTE ALCANIZ FRESNOS, S.A. - SAN CRISTÓBAL ENCUADERNACIONES, S.A. con CIF: U47732029.
- C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

Importe de la Adjudicación: CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (46.800,00 €), desglosado en presupuesto: 45.000,00 €, lpsi: 1.800,00 €.

6.- *Formalización del contrato:* 18 de noviembre de 2014.

Melilla, 20 de noviembre de 2014.
El Secretario Técnico Acctal.,
Sergio Conesa Mínguez

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

2618.- NOTIFICACIÓN A D.^a MARÍA DURA BOTELLA.

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
DURA*BOTELLA, MARÍA	Diligencia Embargo	28306

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2619.- NOTIFICACIÓN A D. ALBERTO GARCÍA MORALES Y OTROS.

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
GARCIA*MORALES,ALBERTO	Diligencia Embargo	27944
GARCIA*OLMO,MANUEL	Diligencia Embargo	27947
MARTINEZ*LOPEZ,ROSA MARIA	Diligencia Embargo	27981
PARDO*NAVARRO,ANTONIO	Diligencia Embargo	28017
PONS*MONCADA,FERNANDO	Diligencia Embargo	28023
VALENZUELA*DIAZ,CARMEN	Diligencia Embargo	28049
CAÑO*CONESA,SALVADOR	Diligencia Embargo	28067
GALINDO*MORENO,LUIS	Diligencia Embargo	28082

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2620.- NOTIFICACIÓN A NÁUTICA MELILLA, S.L. Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
NAUTICA MELILLA, S.L.	Diligencia Embargo	28115
RUIZ*FERNANDEZ,FELIX	Diligencia Embargo	28124
FERNANDEZ*MARTOS,VERONICA MARGARITA	Diligencia Embargo	28190
FORMACION TOTAL EN SEGURIDAD S.L.	Diligencia Embargo	28192
POZO*RIVAS, RICARDO	Diligencia Embargo	28259
RAMOS*VIDAL,JUAN ANTONIO	Diligencia Embargo	28262
CAMPOY*CAZORLA,JUANA	Diligencia Embargo	28298
CANOVAS*SUAREZ,FRANCISCO	Diligencia Embargo	28300

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2621.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELKADER AMAR, MIMONA Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
ABDELKADER*AMAR,MIMONA	Diligencia Embargo	25250
ALBA*GUTIERREZ,MANUELA	Diligencia Embargo	25402
AMARUCH*AMAR,MOHAMED	Diligencia Embargo	25451
AZNAR*MARTINEZ,JOSE MARIA	Diligencia Embargo	25536
AZULAY*HASSAN,MERCEDES-MURIEL	Diligencia Embargo	25539
BAJJOU*OUAHMED,SELLAM	Diligencia Embargo	25551
BENBOUAZZA,MOHAMED	Diligencia Embargo	25605
CANO*MARTINEZ,DIEGO MIGUEL	Diligencia Embargo	25689

Melilla, 13 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2622.- NOTIFICACIÓN A D. ARRADI ARRADI MOHAMED Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
ARRADI*MOHAMED,ARRADI	Diligencia Embargo	24241
IRAMIAN*MOHAMED,SAMIRA	Diligencia Embargo	24367
MIRANDA*RUBIO,FRANCISCO JAVIER	Diligencia Embargo	24368
CESARES*MOYA,FRANCISCA	Diligencia Embargo	24389
HOYOS*PALMA,MANUELA	Diligencia Embargo	24488
MOHAMEDI*ABDESLAM,ABDERRAHAMAN	Diligencia Embargo	24530
ABDESELAM*MOHAND,HASSAN	Diligencia Embargo	24588
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LAS	Diligencia Embargo	24652

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2623.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED AANAN, MIMUN Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MOHAMED*AANAN,MIMUN	Diligencia Embargo	28105
CORTES*GONZALEZ,ARTURO ANTONIO	Diligencia Embargo	28182
MELIREP, SL	Diligencia Embargo	28226

Melilla, 13 de noviembre de 2014.
El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2624.- NOTIFICACIÓN A D. FLORES RAMÍREZ, FRANCISCO JESÚS Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
FLORES*RAMIREZ, FRANCISCO JESUS	Diligencia Embargo	27564
GUTIERREZ*PICON, MARIA BELEN	Diligencia Embargo	27583
ILOZ*COHEN, MARY	Diligencia Embargo	27600
LEON*POSTIGO, CARLOS JESUS	Diligencia Embargo	27609
QUEVEDO*GUTIERREZ, AURORA	Diligencia Embargo	27699
AL-LAL*HADDU, MAMMA	Diligencia Embargo	27744
HAMETE*LAARBI, KHADIJA	Diligencia Embargo	27788
PEREZ*AGUERO, MARIA	Diligencia Embargo	28019

Melilla, 13 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2625.- NOTIFICACIÓN A D. SALAS HAMED, MIGUEL Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
SALAS*HAMED,MIGUEL	Diligencia Embargo	27264
SALAS*LOPEZ,EVA MARIA	Diligencia Embargo	27265
SANCHEZ*ANDUJAR,JOSE	Diligencia Embargo	27279
SANCHEZ*ESQUEMBRI,JUAN ANTONIO	Diligencia Embargo	27284
SANCHEZ*MORA,ALEJANDRO	Diligencia Embargo	27295
SIMON*AVILA,JUAN JOSE	Diligencia Embargo	27343
VILA*GUTIERREZ,VICENTA MARIA	Diligencia Embargo	27448
DIAZ*BAUTISTA,JOSE ANTONIO	Diligencia Embargo	27547

Melilla, 13 de noviembre de 2014.
El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2626.- NOTIFICACIÓN A D. MOH BAKAY, BUZICRI Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MOH*BAKAY,BUZICRI	Diligencia Embargo	26627
MOHAMED*ABDELKADER,LUISA	Diligencia Embargo	26652
MOHAMED*BACHIR,MIMONA	Diligencia Embargo	26694
MOHAMED*BERKAN,MOHAMED AMAR ARHIMU	Diligencia Embargo	26709
MOHAMEDI*ABDELKRIM,NAYIM	Diligencia Embargo	26839
NOGALES*SANCHEZ,IGNACIO	Diligencia Embargo	26992
PEREZ*ALVAREZ,PABLO ANTONIO	Diligencia Embargo	27057
SAAVEDRA*SORIANO,JOSE RAMON	Diligencia Embargo	27247

Melilla, 13 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2627.- NOTIFICACIÓN A GRÚAS TRADECONS, S.L. Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
GRUAS TRADECONS S L	Diligencia Embargo	26102
HADI*HAMED, MUSTAFA	Diligencia Embargo	26136
HALIFA*AZTMAN, FATIMA	Diligencia Embargo	26140
HAMED*ALI, ABDEL-LAH	Diligencia Embargo	26156
HAMED*KADDUR, MOHAMED	Diligencia Embargo	26167
HAMETE*LAARBI, MINA	Diligencia Embargo	26192
HERRERA*MOHAMED, LAURA	Diligencia Embargo	26250
IBAÑEZ*MARTINEZ, JESUS SALVADOR	Diligencia Embargo	26265

Melilla, 13 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2628.- NOTIFICACIÓN A D. CÉSPEDES MERCADO, JESÚS MANUEL Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
CESPEDES*MERCADO,JESUS MANUEL	Diligencia Embargo	25745
CHAIB*MOHAMED,YAMINA	Diligencia Embargo	25755
CONSTRUCCIONES NUMEDIA	Diligencia Embargo	25784
DIAZ*BAUTISTA,EMILIO	Diligencia Embargo	25817
DRISS*BOUJAMAA,JALID	Diligencia Embargo	25855
EL*HAMMOUTI,MOUSSA	Diligencia Embargo	25892
FERNANDEZ*RODRIGUEZ,ANGEL	Diligencia Embargo	25937
GARCIA*GARCIA,JOSEFA	Diligencia Embargo	26003

Melilla, 13 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2629.- NOTIFICACIÓN A D. LÓPEZ BREZO, FELICIANO JESÚS Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
LOPEZ*BREZO,FELICIANO JESUS	Diligencia Embargo	26377
LOPEZ*PEREGRINA,MANUEL	Diligencia Embargo	26404
MARIN*HOYOS,ANTONIO	Diligencia Embargo	26455
MARQUEZ*CANELA,EVA	Diligencia Embargo	26462
MARTINEZ*JIMENEZ,JUAN CARLOS	Diligencia Embargo	26488
MENDEZ*LEON,M. DOLORES	Diligencia Embargo	26534
MILLAN*CEREÑO,TERESA	Diligencia Embargo	26544
MIMUN*AANAN,MAMMA	Diligencia Embargo	26586

Melilla, 13 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2630.- NOTIFICACIÓN A D. ARTURO FERNÁNDEZ MARÍN Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
FERNANDEZ*MARIN,ARTURO	Diligencia Embargo	25187
AARAB*UMPIERREZ,MOHAMMAD	Diligencia Embargo	25225
ABAD*LOPEZ,PEDRO	Diligencia Embargo	25228
ABDEL-LAH*MOHAMED,BUZIAN	Diligencia Embargo	25241
AHMED*AL-LAL,ADIDA	Diligencia Embargo	25326
AHMED*HAMUAD,HADDIR	Diligencia Embargo	25336
AHMED*MAANAN,MIMONA	Diligencia Embargo	25337
AL-LAL*AISA CHAMLAL,HADIYA	Diligencia Embargo	25378

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2631.- NOTIFICACIÓN A D.ª MALIKA ALI MOHAMED Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
ALI*MOHAMED,MALIKA	Diligencia Embargo	24713
MARTINEZ*TRUJILLO,MIGUEL ANGEL	Diligencia Embargo	24819
LEVY*MARQUES,REBECA	Diligencia Embargo	24825
MIZZIAN*MOH MOHAND,MIZZIAN	Diligencia Embargo	24963
PEREZ*SANCHEZ,RAFAEL	Diligencia Embargo	25083
PALACIOS*HERNANDEZ,FRANCISCO JAVIER	Diligencia Embargo	25096
YAHIAOUI*MALKIOUI,BAGHDAD	Diligencia Embargo	25166
EL HOUARI,ESSALAT	Diligencia Embargo	25171

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2632.- NOTIFICACIÓN A D. MIMOUN AZZOUZI AL LAL Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
AZZOUZI*AL LAL,MIMOUN	Diligencia Embargo	27751
FERNANDEZ*ESPINOSA,DOMINGO	Diligencia Embargo	27771
JIMENA*MELENDEZ,VICTORIA EUGENIA	Diligencia Embargo	27791
LOPEZ*CAÑETE,FRANCISCO	Diligencia Embargo	27799
SELAM*ABDELKRIM,KARIM	Diligencia Embargo	27874
ABDELAZIZ*MOHAMED UARIACHI,LOKMAN	Diligencia Embargo	27884
ACHARKI*EL MOKHTARI,ABDELMALIK	Diligencia Embargo	27885
FANNA,ABDELAZIZ	Diligencia Embargo	27937

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2633.- NOTIFICACIÓN A D. SUFIAN DRIS MOHAMED Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
DRIS*MOHAMED,SUFIAN	Diligencia Embargo	27552
GONZALEZ*MARTINEZ,ISIDORO ANTONIO	Diligencia Embargo	27576
GUERRERO*RUIZ,JUAN ANTONIO	Diligencia Embargo	27580
PEREZ*SUAREZ,JOSE ANTONIO	Diligencia Embargo	27695
REY*VAZQUEZ,FERNANDO	Diligencia Embargo	27702
SAHAOUI,MILOUD	Diligencia Embargo	27714
SORIANO*COLMENERO,JOSE	Diligencia Embargo	27725
EL IDRISSE*MOHAMED,MOHAMED	Diligencia Embargo	27736

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2634.- NOTIFICACIÓN A D. MANUEL RUIZ PÉREZ Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
RUIZ*PEREZ,MANUEL	Diligencia Embargo	27236
SAEZ*GALIANO,ASUNCION	Diligencia Embargo	27250
SANTA-CRUZ*VILLAREJO,MARGARITA	Diligencia Embargo	27305
TAHAR*HAMMU,DRIFA	Diligencia Embargo	27358
URME, S.L.	Diligencia Embargo	27414
VIDAL*VAREA,ANTONIO JESUS	Diligencia Embargo	27446
ANDUJAR*ENAMORADO,MARIA ISABEL	Diligencia Embargo	27507
DOMINGUEZ*BERNAL,MARIA DE LOS ANGELES	Diligencia Embargo	27549

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2635.- NOTIFICACIÓN A D. HAMED MOHAMED MIMUN Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MOHAMED*MIMUN,HAMED	Diligencia Embargo	26775
MOHAMED*MOHAMED,MOHAMED	Diligencia Embargo	26802
MOHAND*AL-LAL,MOHAMED	Diligencia Embargo	26866
MORALES*MORENO,JOSE MARIA	Diligencia Embargo	26925
MURILLO*GUTIERREZ,EMILIO	Diligencia Embargo	26954
OUAHMED*TALHAQUI,FATIHA	Diligencia Embargo	27016
PADILLA*MARTINEZ,JOSE	Diligencia Embargo	27032
ROBLES*VALENZUELA,MARIA YOLANDA	Diligencia Embargo	27168

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2636.- NOTIFICACIÓN A D. JUAN CARLOS LÓPEZ GALLARDO Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
LOPEZ*GALLARDO,JUAN CARLOS	Diligencia Embargo	26387
MAGHFOUR*ELMAHDI,MIMOUN	Diligencia Embargo	26441
MARFIL*GALLARDO,ALBERTO	Diligencia Embargo	26454
MEHAMED*MOHAMED,MARIEM	Diligencia Embargo	26517
MELUL*ESQUINAS,ANTONIO	Diligencia Embargo	26527
MIMOUM*HAMMOU,MOHAMED	Diligencia Embargo	26578
MIZIAN*MOHAND,TOUCHA	Diligencia Embargo	26614
MOHAMED*AL.LAL,BUZIAN	Diligencia Embargo	26674

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2637.- NOTIFICACIÓN A D. LAUREANO ANTONIO FOLGAR ERADES Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
FOLGAR*ERADES,LAUREANO ANTOINIO	Diligencia Embargo	25961
GIL*DIAZ,DOLORES CONCEPCION	Diligencia Embargo	26047
GONZALEZ*CARRILLO,FRANCISCO NARCISO	Diligencia Embargo	26078
GONZALEZ*MATEO,JUAN MANUEL	Diligencia Embargo	26089
HAMED*MIMUN,RACHIDA	Diligencia Embargo	26172
HERAS DE LAS*URQUIZA,JAVIER	Diligencia Embargo	26226
JANER*FERNANDEZ,MONTSERRAT	Diligencia Embargo	26280
JIMENEZ*ARANDA,ANTONIO	Diligencia Embargo	26286

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2638.- NOTIFICACIÓN A D. MIMUN BUBUT AHMED Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
BUBUT*AHMED,MIMUN	Diligencia Embargo	25657
CALLEJON*ESPINOSA,ROGELIA	Diligencia Embargo	25680
CARMONA*MUÑOZ,GONZALO MARIA	Diligencia Embargo	25701
CHOUKRI*KAMAN,FARID	Diligencia Embargo	25769
CORONIL*CASAS,MANUEL	Diligencia Embargo	25791
CORONIL*GIL,JUAN MANUEL	Diligencia Embargo	25792
DELGADO*MARQUEZ,REGINA DEL CARMEN	Diligencia Embargo	25814
DOMINGUEZ*RODRIGUEZ,ANTONIO	Diligencia Embargo	25839

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2639.- NOTIFICACIÓN A D. JOAQUÍN ALIAS MARTÍNEZ Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
ALIAS*MARTINEZ,JOAQUIN	Diligencia Embargo	25414
ARIAS*VAZQUEZ,ANTONIA	Diligencia Embargo	25489
ASENSI*VELASCO,JESUS MANUEL	Diligencia Embargo	25505
AZDOUFAL,NADIA	Diligencia Embargo	25535
BELMONTE*ORTEGA,JESUS	Diligencia Embargo	25578
BIHI*BIHI,BELAID	Diligencia Embargo	25636
BONUAR*BACHIR,MOHAMED EL-IDRISI	Diligencia Embargo	25643
BOUMEDIANI*EL GHANEMI,EL HASSAN	Diligencia Embargo	25649

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2640.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED MOHAMED, MUSTAFA Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MOHAMED*MOHAMED,MUSTAFA	Diligencia Embargo	24827
ALVAREZ*REYES,ROSARIO	Diligencia Embargo	24987
CASTILLO*NAVARRO,JUAN JOSE	Diligencia Embargo	25092
AZZOUZ,MOSTAPHA	Diligencia Embargo	25117
MOHAMED*ABDESLAM,NAIMA	Diligencia Embargo	25156
ISMAEL*MOHAMED,ALI	Diligencia Embargo	25177
EL MOUSSAOUI,ABDESLAM	Diligencia Embargo	25201
ABARKANI*HADDUCHI,ABDESLAM	Diligencia Embargo	25230

Melilla, 13 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2641.- NOTIFICACIÓN A D. PÁEZ PÉREZ, MANUEL ANTONIO Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
PAEZ*PEREZ,MANUEL ANTONIO	Diligencia Embargo	24225
MOHAND*AYAD,MOHAMED	Diligencia Embargo	24408
LEON*ASENSIO,GONZALO	Diligencia Embargo	24449
ANDREU*BENITEZ,ENRIQUE	Diligencia Embargo	24555
SEVILLA*PARRES,MARIA DE LAS NIEVES	Diligencia Embargo	24564
CLEMENTE*NIETO,SERGIO	Diligencia Embargo	24567
DISTRIBUCIONES AFROHISPANA SL	Diligencia Embargo	24651
CARMONA*MORENO,FRANCISCO	Diligencia Embargo	24702

Melilla, 13 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2642.- AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS EJERCICIO 2014.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente al:

TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS EJERCICIO 2014.

y abarcará, desde el DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2014 HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2015, ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro, y en los cajeros automáticos habilitados para tal fin en la Consejería de Economía y Hacienda y en la red de Oficinas de Atención al Ciudadano, dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas).

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2643.- RESOLUCIÓN N.º 4692 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES EJERCICIOS: PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE 2014.

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 4692 de 19 de noviembre de 2014, dispone lo siguiente:

“Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación PROVISIONAL del Padrón de la Tasa por distribución y saneamiento de aguas, correspondientes a los siguientes ejercicios: PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE 2014, siendo su importe total: DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y TRES EUROS. (2.717.540,83).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.

La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo

2644.- RESOLUCIÓN N.º 4690 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DE TASA POR RECOGIDA DE BASURA, EJERCICIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2014.

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 4690 de fecha 19 de noviembre de 2014, dispone lo siguiente:

“Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación DEFINITIVA del Padrón de Tasa por Recogida de Basura, ejercicios PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2014, siendo su importe total: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA EUROS (1.430.652,50).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.
La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo

2645.- NOTIFICACIÓN A D.ª MARÍA DE LOS DOLORES CEREZO PADILLA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria n.º 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MARÍA DE LOS DOLORES CEREZO PADILLA

Procedimiento: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Trámite: BONIFICACIÓN BASURA DOMÉSTICA

EXP.: PRESENTAR DOCUMENTACIÓN

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 5 de noviembre de 2014.
El Director General de Gestión Tributaria,
José J. Imbroda Manuel de Villena

2646.- NOTIFICACIÓN A D. ALI MIMOUN MOHAMED.**EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria n.º 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: ALI MIMOUN MOHAMED

Procedimiento: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Trámite: BAJA VADO

EXP.: 3770

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 5 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José J. Imbroda Manuel de Villena

2647.- NOTIFICACIÓN A D.ª DRIFA MIMUN AOMAR Y OTROS.**EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria n.º 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Trámite: EXENCIÓN IVTM

NOMBRE

DRIFA MIMUN AOMAR	EXP. 3513
YAMINA ABDESELAM ANAN	EXP. 3780
MARIA CARMEN APARICIO MONTILLA	EXP.3779
MEYIT MOHAMED MIMON	EXP.3326
AGRIPINA ARIAS GOMEZ	EXP.4179
SALVADOR CHOCRON BENGUIGUI	EXP.3807
BRAHIM MOHAMED MOHAMED	EXP.3828
AGRIPINA ARIAS GOMEZ	EXP.4179

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 5 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2648.- NOTIFICACIÓN A D.^a M.^a PILAR GALERA LÓPEZ Y D. MANUEL MARTÍN GARCÍA.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria n.º 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Trámite: DEVOLUCIÓN

NOMBRE	
MARÍA PILAR GALERA LÓPEZ	EXP. 3832
MANUEL MARTÍN GARCÍA	EXP. 3509

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 5 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
NGDO. DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

2649.- NOTIFICACIÓN A D.ª VICTORIA EUGENIA JIMENA MELÉNDEZ.

Ante la imposibilidad de notificación a D.ª VICTORIA EUGENIA JIMENA MELÉNDEZ, con D.N.I. n.º 45.278.554-Q, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DÍAS, para que pueda personarse en la Secretaría Técnica de Medio Ambiente al objeto de atener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla, 18 de noviembre de 2014.
El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

2650.- ORDEN N.º 1588 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA AL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 18 de noviembre de 2014, registrada al n.º 1588, ha dispuesto lo siguiente:

“Por Orden núm. 1408 de fecha 13/12/2013 de la Consejería de Medio Ambiente (BOME núm. 5088 de 20/12/2013) se convocaron pruebas de constatación de la capacitación profesional para la obtención del carné profesional de instalaciones térmicas en los edificios.

Habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados, publicación de relación provisional de admitidos mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente n.º 1324, de 24 de septiembre (BOME n.º 5169, de 30 de septiembre), publicación de relación definitiva de admitidos mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente n.º 1379, de 14 de octubre (BOME N.º 5175 de 21 de octubre), examen realizado el 30 de octubre y vista la Propuesta recogida en el Acta del Tribunal examinador de 12 de noviembre de 2014, en uso de las facultades que me confiere el Reglamento de la Consejería de Medio Ambiente.

VENGO EN ORDENAR

PRIMERO: Resolver la convocatoria, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/TR	RESULTAD
01	MUSTAPHA	MOKHTAR AHMED ALLALI	45 309 778-P	APTO
02	MANUEL	CALABUIG ORTUÑO	45 278 704-F	APTO
04	JOAQUIN	FERRON MEDINA	45 282 358-G	NO APTO
06	JAVIER	VILLEGAS FERNÁNDEZ	45 308 227-K	NO APTO
07	MIGUEL ÁNGEL	GONZÁLEZ ATENCIA	45 276 965-Q	NO APTO
08	ABDEL-LAH	ABDEL BIL MOHAND	45 281 276-A	NO APTO
09	PEDRO	MERCADER SANTIAGO	45 271 838-H	No presentado

SEGUNDO: La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados”.

El plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, será de DIEZ DÍAS naturales desde el día siguiente a la publicación de esta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad.”

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

El Secretario Técnico,

Juan Palomo Picón

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

2651.- EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 487/2014, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. ALI MIMUN AZUGUAH.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, mediante el presente escrito se participa que, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 3 de Melilla, se tramita el Procedimiento Abreviado 487/2014 promovido por Don ALI MIMUN AZUGUAH, contra la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad registrada al número 4701, de 20 de junio de 2014, y se procede a emplazar a los interesados ante ese Juzgado, para lo que disponen de un plazo de nueve (9) días desde la publicación de este emplazamiento en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 21 de noviembre de 2014.

La Secretaria Técnica,

M.^a Ángeles Quevedo Fernández

2652.- NOTIFICACIÓN A D. MIMOUN EL-AISSAOUI Y OTROS.

No habiéndose podido notificar a los interesados las Órdenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2014 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el BOME de la ciudad.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPTE N°	N° DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
D. MIMOUN EL-AISSAOUI	37/12	7523	08/10/14
D. KHALID AZIZ	111/14	7515	03/10/14
D. FRANCK MASSOCK	170/14	7635	09/10/14
D. NOUREDDIN ALNAASAN	582/14 Y 583/14	5988 Y 5991	06/08/14
DÑA. NAJAH AKIBRAHIM	541/14	5735	30/07/14
DÑA. FAITH Y AHBOA	542/14	5124	03/07/14
DÑA. SILVI BELGICA	515/14	5117	02/07/14
DÑA. SAIDA CHARKAOUI	46/12	6473	28/08/14

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Órdenes y Resoluciones correspondientes en la *Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/ Carlos Ramírez de Arellano, 10*, por un plazo de *quince (15) días*, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOME de la ciudad.

Melilla, 4 de noviembre de 2014.
La Secretaria Técnica,
M.^a Ángeles Quevedo Fernández

2653.- NOTIFICACIÓN A D. LAHSEN AZIRAD.

No habiéndose podido notificar a los interesados las Notificaciones que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante fijación en el por un plazo de *quince (15) días*, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA
LAHSEN AZIRAD	03/10/2014

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Notificaciones correspondientes en la *Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/ Carlos Ramírez de Arellano, 10 (1.ª planta)*, por un plazo de *quince (15) días*, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 17 de noviembre de 2014.
La Secretaria Técnica,
M.^a Ángeles Quevedo Fernández

2654.- NOTIFICACIÓN A D.^a BOUCHRA AZOUGAGH Y OTROS.

No habiéndose podido notificar a los interesados las Órdenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2014 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el BOME de la ciudad.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPTE Nº	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
DÑA. BOUCHRA AZOUGAGH	553/14	5486	22/07/14
D. MOHAMED BELGHAZI	103/10	8264	29/10/14
D. ABDERRAHIM CHAHBOUN	391/10	8240	29/10/14
D. ABOUBAIDA KARFACHI	277/12	8169	29/10/14
D. SOUFIANE ARROUGHI	263/12	8177	29/10/14
D. IOUB SABEK	261/12	8173	29/10/14
D. CRISTIAN HALLIWI	571/12	8180	29/10/14
D. ADAM MAMADOU	861/13	8253	29/10/14
D. ISSAM HAJJAQUI	412/11	8165	29/10/14
SRES. MINA Y MOHAMED	783/14	8241	29/10/14
SRES. MINA Y MOHAMED	783/14	8248	29/10/14
SRES. MINA Y MOHAMED	782/14	8249	29/10/14
SRES. MINA Y MOHAMED	782/14	8250	29/10/14
SRES. MINA Y MOHAMED	781/14	8251	29/10/14
SRES. MINA Y MOHAMED	781/14	8159	29/10/14

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Órdenes y Resoluciones correspondientes en la *Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/ Carlos Ramírez de Arellano, 10*, por un plazo de *quince (15) días*, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOME de la ciudad.

Melilla, 14 de noviembre de 2014.
La Secretaria Técnica,
M.^a Ángeles Quevedo Fernández

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2655.- NOTIFICACIÓN A D.ª FARIDA ABDEL-LAH AYAD, PROMOTORA DE LA OBRA EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE PANAMÁ, 12.

Ref.: 000054/2014-LEG

Habiéndose intentado notificar la orden de demolición D.ª FARIDA ABDEL-LAH AYAD, promotora de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE PANAMÁ, 12, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 21 de octubre de 2014, registrada al número 3558 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

“ASUNTO: Expediente de protección de la legalidad urbanística, por obras sin licencia en CALLE PANAMÁ, 12.

REF. CATASTRAL: 4561617WE0046S0001PL.

De conformidad con propuesta de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, que entre otros extremos dice:

En relación con el expediente de protección de la legalidad urbanística de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se informa que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Local, resulta que D.ª FARIDA ABDEL-LAH AYAD, titular del DNI n.º 45304582X, y D. NAJIM BEN ALÍ, titular del NIE n.º X3303878C, ha realizado obras en el inmueble sito en la calle PANAMÁ N.º 12, sin la preceptiva licencia de obras y que consisten en CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA SOBRE LA YA EXISTENTE DE DIMENSIONES APROXIMADAS DE 6 X 6 METROS.

Segundo.- Por Orden de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes número 1768, de fecha 28 de mayo de 2014, se inició expediente de protección de la legalidad urbanística y se concedió a D.ª FARIDA ABDEL-LAH AYAD y D. NAJIM BEN ALÍ, plazo de audiencia, durante el cual no se han presentado alegaciones.

Asimismo, en el plazo de DOS MESES concedido para solicitar y obtener licencia de obras, consultados los archivos y registros existentes en esta Consejería, resulta que no se ha solicitado la preceptiva licencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Habiendo transcurrido el plazo de legalización sin que se haya solicitado la preceptiva licencia, la Administración, con sujeción a la ley, y en concreto a los Arts. 184 y 185 del TRLS'1976, así como de lo dispuesto en los Arts. 29 y 31 del RDU, debe ordenar la demolición de lo ilegalmente construido e impedir los usos que se hagan de dicha construcción.

En concreto los artículos 185.2 y 184.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976, aprobado por el RD 1346/1976, de 9 de abril (TRLR'76), establecen que la *demolición es una medida obligada, de no proceder la legalización*. Esto es, si la interesada no insta la solicitud de licencia, si fuera legalizable, en el plazo de dos meses, a contar desde el requerimiento, o si se estima que la obra no se ajusta a la ordenación urbanística, esto es,

no pueden legalizarse por ser disconformes con la normativa urbanística. Protegiéndose así los intereses generales, o, por emplear las palabras del Art. 3.2 del TRLS, “para procurar que el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social de la propiedad” (STS 26 de noviembre 1998).

Así, la Administración está *habilitada para ordenar la demolición de las obras ilegales*, pero antes ha de otorgar al administrado una oportunidad de legalización durante un plazo de dos meses –Art. 185.1 del TRLS–. Este plazo tiene una gran importancia: a) positivamente, es el lapso de tiempo que el ordenamiento jurídico ha estimado adecuado para realizar las actuaciones previas necesarias para obtener la legalización y muy concretamente para la redacción del proyecto necesario –Art. 9.1.1.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales–; b) negativamente, *el transcurso de dicho plazo sin instar aquella legalización, habilita a la Administración para acordar la demolición*.

Concluyendo que la actividad de la Administración en el ejercicio de la potestad de velar por la legalidad urbanística y de la represión de las conductas que infrinjan esa legalidad no es una actividad discrecional, debiendo disponer lo necesario para la reintegración de la ordenación urbanística, todo ello por prescripción del Art. 52 del RDU.

SEGUNDO.- En razón a los antecedentes expuestos, resulta que se da una infracción de lo establecido en el artículo 178 del TRLS de 1976 (RD 1346/1996, de 9 de abril), y del artículo 1 del R.D.U., tratándose de obras realizadas sin licencia, es por lo que, habiéndose dado audiencia en el expediente a la interesada, se deben adoptar medidas de restauración de la legalidad urbanística, consistentes en la demolición de las obras indicadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del TRLS, aprobado por RD 1346/76, de 9 de abril y del artículo 29 del R.D.U.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º.- Procede DECRETAR, a costa de la interesada, la *ejecución* de las siguientes obras:

DEMOLICIÓN DE PLANTA CONTRUIDA SOBRE LA YA EXISTENTE DE UNAS DIMENSIONES APROXIMADAS DE 6'00 X 6'00 METROS.

2º.- La demolición ordenada se deberá efectuar por la infractora, en el plazo de UN MES, (15 días para iniciarla y 15 días para llevarla a cabo), contado a partir del día siguiente al de la notificación de la correspondiente resolución, a su costa y con la dirección técnica precisa (debiéndose acreditar el cumplimiento de las garantías de seguridad y salubridad exigidas en toda demolición), apercibiéndole de que si transcurrido dicho plazo no hubiese efectuado la demolición, se realizará subsidiariamente por la Ciudad Autónoma, a través de un industrial del ramo y a costa del obligado, pudiéndose acudir al procedimiento de apremio para el cobro de los gastos que se produzcan.

Todo ello sin perjuicio del correspondiente expediente sancionador por infracción urbanística.

3º.- Igualmente notifíquese a los interesados que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.E. núm. 12 extraordinario de 29 de mayo de 1996), Art. 18.4 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

El plazo máximo para dictar y notificar resolución de este recurso será de tres meses.

Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.”

Si no se notificara la resolución del recurso de Alzada en el plazo de TRES MESES, en caso de haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, que corresponda en el plazo de SEIS MESES, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el Recurso de Alzada.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.”

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 17 de noviembre de 2014.

La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa

2656.- NOTIFICACIÓN A D. NAJIM BEN ALI, PROMOTOR DE LA OBRA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE PANAMÁ, 12.

Ref.: 000054/2014-LEG

Habiéndose intentado notificar la orden de demolición D. NAJIM BEN ALÍ, promotora de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE PANAMÁ, 12, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 21 de octubre de 2014, registrada al número 3558 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

“ASUNTO: Expediente de protección de la legalidad urbanística, por obras sin licencia en CALLE PANAMÁ, 12.

REF. CATASTRAL: 4561617WE0046S0001PL.

De conformidad con propuesta de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, que entre otros extremos dice:

En relación con el expediente de protección de la legalidad urbanística de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se informa que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Local, resulta que D.ª FARIDA ABDEL-LAH AYAD, titular del DNI n.º 45304582X, y D. NAJIM BEN ALÍ, titular del NIE n.º X3303878C, ha realizado obras en el inmueble sito en la calle PANAMÁ N.º 12, sin la preceptiva licencia de obras y que consisten en CONSTRUCCIÓN DE

NUEVA PLANTA SOBRE LA YA EXISTENTE DE DIMENSIONES APROXIMADAS DE 6 X 6 METROS.

Segundo.- Por Orden de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes número 1768, de fecha 28 de mayo de 2014, se inició expediente de protección de la legalidad urbanística y se concedió a D.^a FARIDA ABDEL-LAH AYAD y D. NAJIM BEN ALÍ, plazo de audiencia, durante el cual no se han presentado alegaciones.

Asimismo, en el plazo de DOS MESES concedido para solicitar y obtener licencia de obras, consultados los archivos y registros existentes en esta Consejería, resulta que no se ha solicitado la preceptiva licencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- *Habiendo transcurrido el plazo de legalización* sin que se haya solicitado la preceptiva licencia, la Administración, con sujeción a la ley, y en concreto a los Arts 184 y 185 del TRLS'1976, así como de lo dispuesto en los Arts. 29 y 31 del RDU, *debe ordenar la demolición de lo ilegalmente construido e impedir los usos que se hagan de dicha construcción.*

En concreto los artículos 185.2 y 184.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976, aprobado por el RD 1346/1976, de 9 de abril (TRLs'76), establecen que la *demolición es una medida obligada, de no proceder la legalización*. Esto es, si la interesada no insta la solicitud de licencia, si fuera legalizable, en el plazo de dos meses, a contar desde el requerimiento, o si se estima que la obra no se ajusta a la ordenación urbanística, esto es, no pueden legalizarse por ser disconformes con la normativa urbanística. Protegiéndose así los intereses generales, o, por emplear las palabras del Art. 3.2 del TRLS, "para procurar que el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social de la propiedad" STS 26 de noviembre 1998).

Así, la Administración está *habilitada para ordenar la demolición de las obras ilegales*, pero antes ha de otorgar al administrado una oportunidad de legalización durante un plazo de dos meses –Art. 185.1 del TRLS–. Este plazo tiene una gran importancia: a) positivamente, es el lapso de tiempo que el ordenamiento jurídico ha estimado adecuado para realizar las actuaciones previas necesarias para obtener la legalización y muy concretamente para la redacción del proyecto necesario –Art. 9.1.1.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales–; b) negativamente, *el transcurso de dicho plazo sin instar aquella legalización, habilita a la Administración para acordar la demolición.*

Concluyendo que la actividad de la Administración en el ejercicio de la potestad de velar por la legalidad urbanística y de la represión de las conductas que infrinjan esa legalidad no es una actividad discrecional, debiendo disponer lo necesario para la reintegración de la ordenación urbanística, todo ello por prescripción del Art. 52 del RDU.

SEGUNDO.- En razón a los antecedentes expuestos, resulta que se da una infracción de lo establecido en el artículo 178 del TRLS de 1.976 (RD 1346/1996, de 9 de abril), y del artículo 1 del R.D.U., tratándose de obras realizadas sin licencia, es por lo que, habiéndose dado audiencia en el expediente a la interesada, se deben adoptar medidas de restauración de la legalidad urbanística, consistentes en la demolición de las obras indicadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del TRLS, aprobado por RD 1346/76, de 9 de abril y del artículo 29 del R.D.U.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.º- Procede DECRETAR, a costa de la interesada, la *ejecución* de las siguientes obras:

DEMOLICIÓN DE PLANTA CONTRUIDA SOBRE LA YA EXISTENTE DE UNAS DIMENSIONES APROXIMADAS DE 6'00 X 6'00 METROS.

2.º- La demolición ordenada se deberá efectuar por la infractora, en el plazo de UN MES, (15 días para iniciarla y 15 días para llevarla a cabo), contado a partir del día siguiente al de la notificación de la correspondiente resolución, a su costa y con la dirección técnica precisa (debiéndose acreditar el cumplimiento de las garantías de seguridad y salubridad exigidas en toda demolición), apercibiéndole de que si transcurrido dicho plazo no hubiese efectuado la demolición, se realizará subsidiariamente por la Ciudad Autónoma, a través de un industrial del ramo y a costa del obligado, pudiéndose acudir al procedimiento de apremio para el cobro de los gastos que se produzcan.

Todo ello sin perjuicio del correspondiente expediente sancionador por infracción urbanística.

3º.- Igualmente notifíquese a los interesados que contra esta RESOLUCIÓN , que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.E. núm 12 extraordinario de 29 de mayo de 1996), Art. 18.4 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

El plazo máximo para dictar y notificar resolución de este recurso será de tres meses.

Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.”

Si no se notificara la resolución del recurso de Alzada en el plazo de TRES MESES, en caso de haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, que corresponda en el plazo de SEIS MESES, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el Recurso de Alzada.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.”

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla, 17 de noviembre de 2014.

La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICASDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL**2657.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMMED SALHI.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla*, del Archivo de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Edictos.

Lo que se hace público en este *Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla*, a efectos de notificación según lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 18 de noviembre de 2014.
La Instructora,
M. Dolores Padillo Rivademar

ANEXO

AÑO	N.º EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	CAUSA
2014	331	MOHAMMED SALHI	X5944247N	MELILLA	MELILLA	CADUCIDAD

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDADINSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**2658.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D.ª SHEIMA ABDERRAHMAN ABDELKADER, D.ª MONTSERRAT FERNÁNDEZ JANER Y D. YUSEF AL-LAL AHMED.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial y recaída en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas en situación de Dependencia, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial, por delegación del Director General del IMSERSO, y sobre la base de lo regulado en el Art. 11 de la Orden TAS/3/2008, de 9 de enero, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la

Dirección General de IMSERSO en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	DNI/NIE	F. RESOLUCIÓN
52/085/14	ABDERRAHMAN ABDELKADER, SHEIMA	45315951V	14/10/14
52/113/14	JANER FERNANDEZ, MONTSERRAT	24814310R	14/10/14
52/143/14	AL-LAL AHMED, YUSEF	45308345R	14/10/14

La Directora Territorial,
Isabel Quesada Vázquez

2659.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D.ª RACHITA MOHAMED MOHAMED Y D.ª NOURA KOUHOUS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución, dictada por esta Dirección Territorial, recaída en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas con Discapacidad, tramitado a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial, por delegación del Director General del IMSERSO, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Directora Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	DNI/NIE	F. RESOLUCIÓN
52/016/14	MOHAMED MOHAMED, RACHITA	45314421M	10/10/14
52/097/14	KOUHOUS, NOURA	Y2185366N	10/10/14

La Directora Territorial,
Isabel Quesada Vázquez

2660.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D.^a FADMA EL MOUSSAOUI Y D.^a TLAYATMASS EL BOUZZATI MOHAMED.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaída en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas Mayores, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial, por delegación del Director General del IMSERSO, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Directora Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI/TR	F. RESOLUCIÓN
52/021/14	EL MOUSSAOUI, FADMA	X4643134D	28/08/14
52/098/14	EL BOUZZATI MOHAMED, TLAYATMASS	44719681E	28/08/14

La Directora Territorial,
Isabel Quesada Vázquez

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4****2661.- CONVOCATORIA DE SUBASTA DE UN ÚNICO LOTE DE BIENES MUEBLES, EN DILIGENCIAS PREVIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 1007/2012.**

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0001007/2012.

N.I.G.: 52001 41 2 2012 1041079.

Delito/Falta: RECEPCIÓN Y CONDUCTAS AFINES.

D/D.^a ANA ISABEL ISLA HERNÁNDEZ, Secretario de JDO.1.^a INST. E INSTRUCCIÓN N.º 4 de MELILLA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0001007/2012 ha recaído DILIGENCIA DE ORDENACIÓN, del tenor literal:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A D./D.^a ANA ISABEL ISLA HERNÁNDEZ

En MELILLA, a dieciocho de noviembre de dos mil catorce.

Dada cuenta; Se convoca subasta de UN ÚNICO LOTE DE BIENES MUEBLES intervenidos en las presentes, cuya descripción se detalla a continuación, fijando como día y hora el próximo 22 DE ENERO a las 12,00 HORAS, EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

EL LOTE DE BIENES está compuesto del siguiente material:

- Portátil HP OMNIBOOK 900 n.º serie WJQT4-R8J7M-FTQRH-D8WGR-BJHWD
- Portátil TOXHIBA TECRA 8100 n.º serie 50184343GST810-0
- Portátil FUJITSU Siemens n.º serie YSAA018138
- Portátil TOSHIBA SATELLITE PRO n.º serie 11585540G SS460-0
- Portátil IBM THINKPAD n.º serie TTH2T-83BMP-FR766-XT8VP-P8VJD
- Portátil HP OMNIBOOK 900 n.º serie TW04313270
- Portátil HP OMNIBOOK 900 n.º serie TW04211460
- Portátil DELL INSPIRON 5000 n.º serie KVGXP-42FR9-H7FV8-3V42T-3GRFQ
- Portátil TOSHIBA S1800 n.º serie 81881713G SS181-0
- Portátil HP n.º serie H376K-W4V7C-6Y3VW-3CYJR-MWXBG
- Portátil HP OMNIBOOK 900 n.º serie FR93368249
- Portátil ACER ASPIRE 1350 n.º serie RX4YH-CXGFJ-BMYK7-9H2R6-FCBYG
- Portátil IBM THINK PAD n.º serie 5526WYB 02/99
- Portátil TOSHIBA SATELLITE n.º serie Z1684465GSS181-0
- Portátil TOSHIBA T9100 n.º serie 53877861G
- Portátil COMPAQ ARMADA n.º serie AE503450T4X12DM6458
- Portátil COMPAQ ARMADA n.º serie CX282-843BH-76WT3-QD2VK-JMWKY
- Portátil HP OMNIBOOK 900 n.º serie FR92855854
- Portátil HP OMNIBOOK 900 n.º serie TW04212256
- Portátil WEBGINE XL FORCE n.º serie CR87Q-Y83TH-RKG3Y-7CCTF-YY3JB
- Portátil SIEMENS AG n.º serie 9945013422

- RADIO CD marca CLARION modelo RX4675R sin n.º serie.
- RADIO CD marca SONY modelo CDX-F5700 n.º serie 1527720
- RADIO CASSETTE marca BELSON modelo BS366 n.º serie 94101553
- RADIO CD marca SPLX modelo SPL22CD n.º serie 0400116
- RADIO CD marca VIETA modelo VpC350R n.º serie 090302996
- RADIO CD marca BLAUKPUNKT BOSTON CC20 n.º serie 76440750013
- RADIO CASSETTE PIONEER KEH-2730R n.º serie 4977729407747
- RADIO CD marca ALPINE CDM-7871RM

- DVD DVB marca AXII RT 202 n.º serie 0921036398
- DVD SAIVOD sin n.º serie
- DVB SIEMESN n.º serie 20080600383
- DVD DVB i-Joy n.º serie HWIJOY071103947

Los bienes se hallan depositados en la Comisaría de Policía Nacional de Melilla donde cualquier interesado podrá solicitar su exhibición para comprobar su estado de conservación.

El valor de tasación de los mismos es de 620 €.

Expídase edicto con las condiciones legales y generales de la subasta conforme a la normativa aplicable, fijándose un ejemplar en el Tablón de Anuncios de esta Oficina Judicial y publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Melilla.

Igualmente remítase copia de uno de ellos a la Comisaría de Policía en cuyas dependencias se hallan depositados los bienes objeto de subasta y ello a los efectos de publicidad previstos en el Art. 645 de la LEC.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.”

Concuerda bien y fielmente on su original al que me remito y para que así conste, extendiendo y firmo el presente testimonio en MELILLA, a 18 de noviembre de 2014.

La Secretario Judicial,
Ana Isabel Isla Hernández

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

2662.- NOTIFICACIÓN A MUNOROME S.L. Y D. JARAMILLO JARA ERIC RONALDO, EN DESPIDO/CESES EN GENERAL 292/2013.

N.I.G.: 52001 44 4 2013 0100345.

DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000292/2013.

Sobre: DESPIDO

DEMANDANTE/S D/D.ª: ANA MÁRQUEZ NAVARRO

GRADUADO/A SOCIAL: MARÍA LOURDES SÁNCHEZ GIL

DEMANDADO/S D/D.ª: MUNOROME S.L., JARAMILLO JARA ERICK RONALDO

EDICTO

D/D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000292/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª ANA MAÁRQUEZ NAVARRO contra MUNOROME S.L., JARAMILLO JARA ERICK RONALDO sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR./SRA. D./D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a catorce de noviembre de dos mil catorce.

En virtud de la comunicación recibida, SE DEJA SIN EFECTO el señalamiento efectuado en este procedimiento, señalándose nuevamente para que tenga lugar dicho acto el *próximo*

día 16.4.15, a las 12:15 horas. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Así mismo, cítese a la empresa demandada MUNOROME S.L. Y SU ADMINISTRADOR, JARAMILLO JARA ERICK RONALDO por medio de Edictos a través del BOME de Melilla su comparecencia.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MUNOROME S.L., Y JARAMILLO JARA ERIC RONALDO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 14 de noviembre de 2014.
La Secretaria Judicial,
Magdalena Zaragoza Pérez

2663.- NOTIFICACIÓN A D. RACHID EL AMRANI, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 951/2013.

N.I.G.: 52001 44 4 2013 0100994.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000951/2013

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D./D.^a: JAMAL ZARIOH

GRADUADO/A SOCIAL: MIGUEL LUIS APARICIO MONTILLA

DEMANDADOS D./D.^a RACHID EL AMRANI

EDICTO

D./D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000951/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a JAMAL ZARIOH contra RACHID EL AMRANI sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR./SRA. D./D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a catorce de Noviembre de dos mil catorce.

En virtud de la comunicación recibida, SE DEJA SIN EFECTO el señalamiento efectuado en este procedimiento, señalándose nuevamente para que tenga lugar dicho acto el *próximo día 21.5.15, a las 12:45 horas.* Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Así mismo, cítese a RACHID EL AMRANI por medio de Edictos a través del BOME de Melilla su comparecencia.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RACHID EL AMRANI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MEILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 14 de noviembre de 2014.
La Secretaria Judicial,
Magdalena Zaragoza Pérez

2664.- NOTIFICACIÓN A D. EL MOUSSAQUI ABELLAH, EN PROCEDIMIENTO SANCIONES 222/2013.

N.I.G.: 52001 44 4 2013 0100228.

SANCIONES 0000222/2013.

Sobre: SANCIONES.

ABOGADO/A: SALOMÓN SERFATY BITTAN.

DEMANDADO/S D./D.^a ESTRUSTRUCTURAS ESTÉVEZ SLU, DELEGACIÓN DE GOBIERNO.

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO.

EDICTO

D./D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SANCIONES 0000222/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a ALMACENES RUBIO ISAQUE SA, contra ESTRUSTRUCTURAS ESTÉVEZ SLU, DELEGACIÓN DE GOBIERNO Y ELMOUSSAQUI ABDELLAH sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR./SRA. D./D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a catorce de noviembre de dos mil catorce.

En virtud de la comunicación recibida, SE DEJA SIN EFECTO el señalamiento efectuado en este procedimiento, señalándose nuevamente para que tenga lugar dicho acto el *próximo día 16.4.15, a las 13:00 horas*. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Así mismo, cítese a EL MOUSSAQUI ABDELLAH por medio de Edictos a través del BOME de Melilla su comparec

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EL MOUSSAQUI ABELLAH, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial de MELILLA*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 14 de noviembre de 2014.

La Secretaria Judicial,
Magdalena Zaragoza Pérez
